



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:		Servicio:		X	
Cambio de propietario							
Descripción:							
Consiste en la emisión de un documento que provee al usuario la certeza de que él es quien posee los derechos de la toma.							
Fundamento Legal:		Acuerdo 12 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 26 de enero de 2022.					
Documento a Obtener:		Documento donde se encuentran los datos que acreditan quien tiene los derechos de la toma de agua,		Vigencia del documento a obtener:		Indefinido.	
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Dirección Web: No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A solicitud de usuario mediante escrito libre.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Se verifica que los documentos presentados coincidan con los que tiene el padrón de agua.					
Requisitos		Original anotar la palabra Sí o No		Copias anotar con número la cantidad de copias		Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:							
1. Boleta del pago predial.		No		1		Acuerdo 12 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 26 de enero de 2022.	
2. Contrato de compraventa o en su caso las escrituras.		No		1			
Personas Jurídico-Colectivas:							
1. Boleta del pago predial.		No		1		Acuerdo 12 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 26 de enero de 2022.	
2. Contrato de compraventa o en su caso las escrituras.		No		1			
Instituciones Públicas:							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Duración del Trámite:		45 minutos		Tiempo de Respuesta:		Un día hábil	
Costo:		7.18 Unidades de Medida y Actualización (UMAS)		Fundamento Jurídico:		Acuerdo 12 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 26 de enero de 2022	
Forma de Pago:		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Crédito: <input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Débito: <input checked="" type="checkbox"/>	
						En Línea portal de pagos: No Aplica	
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo					
Otras alternativas:		No aplica					
Criterios de resolución del trámite:		Al entregar todos los documentos en el área de factibilidades					
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta					
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:			
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento Comercial			
Titular de la Dependencia:		Anabel Jaramillo Álvarez					
Domicilio		Calle: Boulevard Juan Herrera y Piña				No. Int. y Ext. 144	
Colonia:		El Calvario		Municipio:		Valle de Bravo	
C. P.		51200		Horarios y días de atención:			
				Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
Lada:		Teléfonos:		Extensiones		Fax	
No aplica		726 262 3409		No aplica		No aplica	
						Correo Electrónico	
						opdapasvalle.2224@gmail.com	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio							
Oficina:		No aplica					



Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica		Horarios y días de atención:		
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	Si el propietario no puede acudir a realizar el trámite ¿lo puede hacer otra persona?				
Respuesta:	Lo puede realizar cualquier persona, siempre y cuando cuente con una carta poder como se establece en los requisitos.				
Pregunta frecuente 2:	Soy gestor, tramito una certificación de no adeudo, pero el nombre del usuario está a nombre de otro.				
Respuesta:	Si, siempre y cuando esté la carta poder la autorización de manera escrita y esté realizando el traslado de dominio.				
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo realizar mi trámite con contrato privado de compraventa?				
Respuesta:	Si, siempre y cuando se anexen copias del INE de quien vende y quien compra.				
Trámites o Servicios Relacionados					
No aplica					

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 Ariana Núñez Reyes Departamento Comercial	 Anabel Jaramillo Álvarez Directora General de OPDAPAS Valle de Bravo	01/03/2022

AREA COMERCIAL
OPDAPAS

DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS